

LA RADICALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE LA TRANSICIÓN EN EL PAÍS VASCO. LOS AÑOS DE PLOMO

José Antonio Pérez Pérez
Carlos Carnicero Herreros

Introducción

El estudio de la Transición política en el País Vasco constituye aún un reto abierto para las investigaciones de carácter histórico. El encaje del denominado «problema vasco» en el texto constitucional, la peculiar respuesta que obtuvo el referéndum de 1978 en el País Vasco, el debate estatutario y su aprobación, la puesta en marcha del Gobierno y del resto de las instituciones autonómicas marcan los *tempos*, o los hitos fundamentales de este periodo que, sin embargo, está sujeto a interpretaciones encontradas, derivadas en gran medida de la diferente percepción interna del proceso y de su impacto en la realidad presente.¹

La Transición política en el País Vasco tuvo, frente a lo ocurrido en el resto de España, un desarrollo anómalo. El incremento de la violencia terrorista, el cuestionamiento por un importante sector de las fuerzas políticas de todo el proceso —y prácticamente de cada uno de sus pasos—, las tensiones internas, e incluso la extensión de una determinada percepción que interpretó la Transición como una ruptura con todas sus consecuencias, condicionaron este desarrollo.²

Uno de los rasgos que marcaron el proceso de la Transición en el País Vasco fue la explosión de una violencia política que prácticamente invadió todos los ámbitos de la vida cotidiana.³

La más importante y dramática fue, sin duda, la radicalización de la violencia representada por el nacionalismo excluyente de ETA, pero no fue la única. De su entorno surgieron otra serie de grupos como los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA), que desplegaron también una sangrienta actividad terrorista.

Paralelamente, durante esos años, se produjo también una proliferación de grupos vinculados a la extrema derecha —buena parte de ellos ligados, de un modo u otro, a los aparatos del Estado— como la Alianza Apostólica Anticomunista, (Triple A), el Batallón Vasco Español (BVE), los Grupos Armados Españoles (GAE), Antiterrorismo ETA (ATE)... y, por supuesto, a partir de 1983, los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL).

Todo ello, unido al tenso ambiente social provocado por las numerosas protestas laborales que invadieron las calles del País Vasco desde mediados de los años setenta, dibujó un escenario crispado y turbulento que vino a complicar aún más el panorama provocado por la irrupción del nacionalismo radical y la explosión de la violencia política.⁴

En cualquier caso, la radicalización de este tipo de violencia y del terrorismo en particular —tanto del nacionalista, como el de los extremistas de izquierda y derecha durante los años setenta—, no fue, evidentemente, un fenómeno

exclusivamente vasco.⁵ Sí lo es, sin embargo, la persistencia hasta nuestros días de una organización como ETA, en una Europa donde este tipo de fenómenos se da prácticamente por desaparecido durante los últimos años, tras el abandono de las armas del IRA. La persistencia de esta violencia ha sido el factor más importante que ha condicionado el desarrollo de la vida política y social en el País Vasco. Su estudio —y el de las consecuencias que ha tenido sobre la vida cotidiana—, constituye aún, a día de hoy, una asignatura pendiente dentro de nuestra historiografía.

La violencia de ETA

En julio de 1959, una formación surgida a partir de un grupo de jóvenes denominado EKIN, que había mantenido algunos contactos con el PNV a mediados de los años cincuenta, hizo público un manifiesto político donde abogaba por la defensa de las señas de identidad y los derechos del País Vasco.⁶ Se trataba de Euskadi Ta Askatasuna, ETA. Su irrupción en el panorama político puso de manifiesto la existencia de un relevo generacional en el seno del nacionalismo vasco, que respondía con su organización a lo que ellos consideraban, según sus propias palabras, como *pasividad e ineficacia* del PNV y del Gobierno Vasco contra el régimen franquista.⁷ En realidad, y al margen de las críticas más o menos ajustadas a la realidad, lo cierto es que tras el final de la Segunda Guerra Mundial, la actividad del PNV contra Franco había decaído ostensiblemente, centrándose en la labor diplomática, los contactos con la oposición antifranquista y la organización del Congreso Mundial Vasco en 1956.⁸

A mediados de los años sesenta, la nueva ETA se definió como «Movimiento Socialista Vasco de Liberación Nacional», asumió las tesis tercermundistas de los modelos de Argelia, Cuba o Vietnam y la utilización de la lucha armada. Todo ello —aunque más lo primero que lo último— distanció definitivamente al naciona-

lismo que representaba el PNV de ETA, a quien consideró como un «cáncer marxista» capaz de poner en peligro al Gobierno Vasco y al propio partido.

La irrupción de esta organización se produjo en medio de un importante movimiento de recuperación de la cultura vasca y de las señas de identidad de lo vasco, que se percibía amenazado frente al enorme proceso de transformación social que se estaba produciendo. En aquellos momentos, el mundo nacionalista asistía atónito, entre otros procesos, a la llegada de decenas de miles de inmigrantes que iban a transformar, como había ocurrido a finales del siglo XIX, la sociedad vasca de los años sesenta. En este contexto, la difusión de obras como *Vasconia*, de Federico Krutwig (1963), fue decisiva para la interiorización de una determinada manera de concebir lo vasco desde una perspectiva etnicista y excluyente, donde se expresa de forma clara y contundente el recurso a la violencia revolucionaria como un medio más de lucha.⁹

Hasta ese momento —y al margen de un oscuro suceso nunca aclarado que dio lugar a la muerte de una niña de corta edad en San Sebastián en el año 1960—,¹⁰ ETA había limitado sus acciones a algunos atentados contra determinados objetivos de carácter simbólico, como el intento de descarrilamiento de un tren cargado con ex-combatientes en 1961.¹¹ Pero, a partir de la V Asamblea, en 1966, la organización acentuó sus acciones violentas.

Fue precisamente entre los años 1967 y 1969 cuando comenzó a manifestarse de forma más clara su activismo, a través de la puesta en práctica del llamado *principio de la espiral acción-reacción*. Sobre este último se sustentó una gran parte de la actividad de ETA durante las siguientes décadas. El mismo Jáuregui ha aportado una de las claves más reveladoras para comprender la profundidad y el contenido legitimador de la violencia desplegada por ETA. En su opinión, ETA sería el resultado de la interacción de dos factores: «el nacionalismo *sabinia-*

no, cuyo eje ideológico fundamental pasa por la consideración de Euskadi como un país ocupado, y el franquismo, que hace efectiva y real esa ocupación». ¹² Desde esta óptica, las Fuerzas Armadas y los cuerpos de policía fueron los instrumentos del Estado a través de los cuales se materializó la *ocupación* del País Vasco. En todo caso, como sabemos, ni el fin del franquismo terminó por disipar esa imagen, ni, por supuesto, ETA abandonó su actividad armada, ni tampoco se «limitó» a atentar únicamente contra las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Cada nuevo objetivo y cada nueva víctima fueron considerados como un elemento más al servicio de ese Estado que seguiría ocupando y oprimiendo al País Vasco.

A partir de los años sesenta el País Vasco vivió un periodo de protestas sociales y políticas desconocido desde los años anteriores a la Guerra Civil. Este periodo atravesó por una serie de momentos críticos. El primero de ellos se produjo en el verano de 1968. Desde el año anterior, ETA había comenzado una campaña de atracos y atentados contra diversos símbolos del franquismo y edificios oficiales encaminada a la creación de un denominado Frente Nacional Vasco. La celebración del *Aberti Eguna* en la primavera de 1968 terminó con la capital guipuzcoana convertida en un auténtico campo de batalla. Algunos de los testigos que vivieron aquella época —desde el interior o desde la periferia de la organización ETA—, interpretan el incremento de la tensión previa a los «primeros muertos» de la organización como un proceso *cuasi* inevitable que terminó desembocando en los conocidos acontecimientos del verano de aquel año. ¹³

El primer atentado mortal de ETA, si exceptuamos el oscuro episodio de la bomba que explotó en San Sebastián en 1960, ha dado lugar a una verdadera leyenda en torno a las circunstancias y los protagonistas que tuvieron lugar en el mismo, y, especialmente, sobre quién fue responsable del asesinato el siete de junio de 1968 del cabo de la Guardia Civil, José Pardi-

nes, el dirigente Xabier Etxebarrieta. Más allá del reciente esclarecimiento de las circunstancias concretas de este asesinato y de la supuesta acción inevitable y fortuita (al menos así se había valorado hasta hace poco tiempo), la consecuencia más directa del atentado fue la propia muerte de Etxebarrieta, poco más tarde, por disparos de miembros del Instituto Armado. ¹⁴

Estas dos muertes marcaron el inicio de una espiral de violencia. El perfil de estos dos primeros muertos sirvió para poner de relieve en su máxima crudeza el terrible enfrentamiento que se produjo a lo largo de las siguientes décadas en el País Vasco. Dos jóvenes, un guardia civil que apenas contaba veinticinco años, y un destacado estudiante de económicas, dirigente de una nueva organización, un año menor que el anterior. La muerte de este último provocó una enorme conmoción dentro de la sociedad vasca, o, al menos, dentro de aquella generación que se incorporó a ETA a partir de finales de los años sesenta.

Apenas dos meses más tarde, concretamente el 2 de agosto, ETA llevó a cabo su primer asesinato planificado, el del comisario Melitón Manzanas, antiguo colaborador de la Gestapo y cabeza visible de la represión franquista en Guipúzcoa, por cuyas manos habían pasado decenas de cuadros y militantes de la oposición antifranquista desde la posguerra. Se trató de un objetivo cuidadosamente elegido. El miembro de la temida Brigada Político-Social encarnaba en sí mismo la representación más cruel de la represión franquista en Guipúzcoa, y su asesinato fue recibido con satisfacción por amplios sectores de la sociedad vasca.

La respuesta del Régimen fue tan contundente como indiscriminada, dando lugar a una larga serie de detenciones en las que los malos tratos y las torturas se practicaron de forma generalizada. ¹⁵ Todo ello provocó una oleada de solidaridad con los afectados y atrajo hacia las filas de la nueva organización a un gran número de jóvenes. El Estado de Excepción decretado tras

el atentado abrió un ciclo de conflictos, detenciones y exilios que contribuyó todavía más a generalizar el clima de rechazo contra las fuerzas de seguridad del Estado.

Todo este proceso culminó en diciembre de 1970 con la celebración del Juicio de Burgos contra 16 miembros de ETA. Sobre ellos pesaba la acusación de pertenecer a la organización armada y ser responsables de los asesinatos cometidos hasta ese momento por ella (Pardines, Manzanas y un taxista llamado Fermín Monasterio Pérez) y de otros delitos, como atentados y diversos robos.¹⁶

La movilización de protesta contra este proceso no sólo afectó al País Vasco sino que se extendió por el resto de España, sobre todo entre los círculos políticos, intelectuales y obreros de la oposición antifranquista. El juicio tuvo un importante eco internacional, especialmente tras el secuestro y posterior liberación del cónsul honorario alemán, Eugen Beihl Shaeffer. La represión contra las movilizaciones de protesta contribuyó aún más a extender entre amplias capas sociales la solidaridad hacia los condenados, y, por extensión, hacia la causa defendida por la organización ETA.

Tras un periodo de reflujó de la actividad armada, como consecuencia de la represión y de las propias disensiones internas que se produjeron en esos momentos en la propia organización, ETA incrementó y diversificó sus acciones a lo largo de 1972, mediante secuestros de empresarios, atracos y voladuras de edificios y monumentos con un gran contenido simbólico. Sus acciones fueron duramente respondidas por la policía y dejaron un reguero de muertes de militantes, tras varios enfrentamientos y persecuciones, como veremos más adelante.

Pero, sin duda alguna, fue el atentado contra el presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco, en diciembre de 1973, el que provocó una mayor conmoción dentro de la sociedad vasca y española. Tal y como se ha afirmado, este atentado fue el más espectacular y «rentable» de

la organización, al menos hacia el exterior. El historiador José Mari Garmendia, un excelente conocedor de la realidad interna de ETA durante aquella época, ha escrito que con el proceso de Burgos nació «una nueva generación de militantes dispuestos a lo que hiciera falta, el atentado contra Carrero Blanco colmó las mejores expectativas, con lo que el militarismo se situó fuera de todo debate (...)».¹⁷

Sin embargo, no era lo mismo atentar contra el presidente del Gobierno, un Almirante que había hecho la guerra con Franco y que se había destacado por su virulencia contra la oposición antifranquista,¹⁸ que hacerlo de forma indiscriminada, como ocurrió poco más tarde. No lo era para quienes habían observado con simpatía la irrupción de este movimiento. Pero tampoco lo era para muchos militantes dentro de las filas de la propia organización. Las tensiones internas acumuladas durante los últimos años se desataron tras el atentado del 13 de septiembre de 1974, cuando ETA colocó una bomba en la Cafetería Rolando de Madrid y asesinó a trece personas. Aunque la escisión entre ETA militar y ETA político-militar no fue el resultado del cuestionamiento de la violencia armada, sino, sobre todo, del desencuentro sobre las diferentes perspectivas sobre la estrategia política más adecuada, lo cierto es que el atentado de la calle Correo tuvo un peso específico en esta cuestión.¹⁹

El Estado de Excepción de abril de 1975 y la Ley Antiterrorista del 26 de agosto de ese año, tan sólo sirvieron para elevar aún más la tensión que se desbordó con los procesos de ese verano y la ejecución de los militantes de ETA Juan Paredes «Txiki» y Ángel Otaegui y los del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) Ramón Sánchez, José Luis García Sanz y Alberto Baena. El fusilamiento, tras un juicio sumarísimo, elevó la categoría de los ajusticiados, dotándoles del rango militar que ellos mismos reclamaban para sí. El 27 de octubre se convirtió desde entonces en el *Gudari Eguna*, todo un regalo para aquéllos que se presentaban como

sucesores de los soldados que formaban parte del ejército vasco durante la Guerra Civil.

El final del franquismo, con su represión, convirtió a ETA en un referente simbólico para toda una serie de grupos vinculados de un modo u otro, no sólo con el nacionalismo, sino con los movimientos sociales, sindicales, culturales, a favor de la euskaldunización, etc., consiguiendo que asumieran en mayor o menor medida determinados símbolos y planteamientos ideológicos y políticos. La denominada cuestión nacional —expresada a través de la independencia, o del derecho de autodeterminación—, se convirtió de este modo en un banderín de enganche para todas las organizaciones abertzales y para buena parte de las organizaciones de izquierda.

En cualquier caso, la organización ETA aparecía al final del franquismo nuevamente escindida, esta vez en ETA político-militar y ETA militar. La primera de ellas decidió en 1976 incorporar a su estructura un aparato político, el partido Euskal Iraultzako Alderdia (EIA), germen de la futura Euskadiko Ezkerra (EE).²⁰ Poco después un importante grupo de militantes de ETA-pm, los llamados comandos «bereziak», disconformes con el rumbo que comenzaba a tomar esta última organización, decidieron abandonarla e incorporarse a ETA-m, desequilibrando la correlación de fuerzas entre ambas ramas a favor de los «milis».

El restablecimiento de las instituciones democráticas coincidió con un recrudecimiento de la actividad terrorista de ETA, que ya había comenzado a producirse a partir de 1973. Ni los diversos contactos mantenidos con las fuerzas nacionalistas ni los establecidos con el Estado, ni siquiera la Amnistía de 1977, o la aprobación del Estatuto de Guernica en 1979, lograron el cese de su actividad. Tampoco la creación y legalización en 1978 de una nueva fuerza política como Herri Batasuna, que canalizó en el terreno político sus aspiraciones, logró que reconsiderasen el uso de la violencia. Desde su origen hasta su desaparición, la coalición abertzale, a

pesar de sus tensiones internas y disidencias, actuó siempre al servicio de los intereses de la organización terrorista. Todo ello sirvió para poner de manifiesto que la radicalización de las acciones de ETA tuvo su punto álgido, como afirmó Ernest Lluch, «no en la lucha contra la dictadura, sino en la lucha contra el asentamiento democrático...»²¹ La denominada *Alternativa KAS*, reformulada a partir de enero de 1978, se convirtió en el eje fundamental del abertzalismo radical al servicio de ETA.

La continua deslegitimación del incipiente régimen democrático por parte del nacionalismo, especialmente de las nuevas generaciones más radicales, contribuyó a abonar un terreno especialmente propicio para las reivindicaciones más maximalistas. En esta situación, el contexto de violencia generalizada que se vivió en aquellos momentos —incluida la fuerte represión de los aparatos del Estado—, facilitó la labor de ETA. Ente 1977 y 1979 la banda consiguió organizar ochenta y dos comandos legales, que se sumaron a los ya existentes y a los ilegales. La tarea de captación, adiestramiento y activación de comandos legales a lo largo de 1978 fue vertiginosa.²² Ello dio lugar a un incremento sustancial de las acciones terroristas. Durante el periodo 1978-79 se produjeron el doble de asesinatos que en los diez años anteriores. Algunos autores, como el citado Florencio Domínguez, han recogido y analizado de una manera sistemática y pormenorizada los atentados realizados por el terrorismo nacionalista durante este sangriento periodo y el resultado es sobrecogedor. El autor ha elegido «al azar» un mes cualquiera de aquel sangriento periodo, por ejemplo, enero de 1979. Entre el día 2 y el día 6 de ese mes, ETA cometió atracos, robos de explosivos, realizó secuestros, puso numerosas bombas y, sobre todo, asesinó a seis personas (un artificiero de la policía, un comandante, un general, dos guardias civiles y la novia de uno de ellos). El resto del mes la organización terrorista se cobró las vidas de otras siete personas.

Éste fue el panorama que dibujó el recrudecimiento del terrorismo nacionalista entre 1977 y 1979, lo que puede dar una idea aproximada del nivel y dramatismo de la violencia que asoló a la sociedad vasca y de la capacidad de acción de ETA. La actividad terrorista respondió a tres líneas estratégicas principales: el enfrentamiento directo contra el Estado, la extensión del terror dentro de la sociedad y el apoyo a las movilizaciones populares. El objetivo principal de la organización se centró básicamente en las Fuerzas de Seguridad. Entre 1977 y 1979 fueron asesinados cuarenta y tres guardias civiles, veinticuatro policías nacionales, dieciséis militares y ocho policías nacionales,²³ un factor que, sin duda, desempeñó un papel importante en el clima que rodeó las sucesivas intenciones golpistas que se produjeron en aquellos años, incluido, por supuesto, el que desembocó en los sucesos del 23 de febrero de 1981. El resto de las víctimas lo compusieron personas a las que la banda *identificó* con el franquismo, militantes de la UCD, concejales, alcaldes, presidentes de las Diputaciones, magistrados, empresarios, trabajadores, «víctimas colaterales» o cualquier ciudadano acusado por ETA y su entorno de colaborar con las fuerzas de orden público. Tan sólo en el sangriento bienio de 1978-1980, ETA y otro grupo más pequeño, los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA) sobre el que volveremos más adelante, asesinaron a 247 personas, como puede constatarse en el cuadro I. Algunas campañas, como la dirigida contra Iberduero y la central nuclear de Lemóniz,

constituyeron auténticos retos en los que ETA consiguió la claudicación de la empresa y del Estado tras el abandono definitivo de las obras en 1982.²⁴ En este contexto, el abandono de las armas por parte de ETA-pm VII Asamblea en 1981 y la vía abierta hacia la reinserción tan sólo constituyeron un pequeño respiro en medio de una violencia terrorista que rondaba los cien muertos anuales.

Pero ETA no tuvo el monopolio de la violencia nacionalista durante aquel periodo. Desde los sectores izquierdistas de su entorno surgieron otra serie de grupos que practicaron la lucha armada a partir de los primeros años de la Transición. Uno de los más importantes fueron los Comandos Autónomos Anticapitalistas.²⁵ Los CAA surgieron a mediados de los años 70 tras la escisión que se produjo en el denominado Frente Obrero de ETA, a la que se unieron otros grupos y colectivos descolgados de otras organizaciones como la propia ETA-pm, los comandos *Bereziak* o ciertos sectores del llamado movimiento asambleario.²⁶ Se definieron como una organización asamblearia, anticapitalista y nacionalista. Y aunque se manifestaron contrarios a la *Alternativa KAS*, defendida por ETA, no dudaron en utilizar los mismos o parecidos métodos que aquélla.

Su carta de presentación fue el atentado cometido en abril de 1978 contra la sede de la Asociación Democrática de Empresarios de Guipúzcoa (Adegui). En poco más de siete años (1978-1985) cometieron más de veinte asesinatos y cinco secuestros.²⁷ Sus víctimas fueron

Cuadro I. Número de muertos en atentado por diferentes grupos vinculados a ETA (1978-1992)

Año	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	Total
ETA-m	62	69	85	31	37	31	31	37	40	50	19	19	25	45	26	607
ETA-pm	1	7	5													13
ETA-VIII						1										1
CAA	4	4	9	2	2	8	2									31
KIBAETAN			1													1
Total	67	80	100	33	39	40	33	37	40	50	19	19	25	45	26	653

Fuente: Domínguez, Florencio: ETA: Estrategia organizativa, p. 220



miembros de las Fuerzas del Orden Público, empresarios, personas a las que acusaron de pertenecer a grupos de extrema derecha o de ser confidentes de la policía y algunos destacados políticos, como el senador socialista y candidato a Lehendakari, Enrique Casas, asesinado el 23 de febrero de 1984. Su asesinato constituyó el momento cumbre para la organización, que desaparecería poco después, diezmada por la policía y la propia presión de la izquierda abertzale reunida en torno a HB y ETA, para quienes los autónomos siempre constituyeron un estorbo.²⁸

Otros grupos, como *Iraultza*, de inspiración izquierdista, próximos al EMK, contribuyeron con sus acciones²⁹ a radicalizar aún más la tensa situación sociopolítica durante los años ochenta.³⁰ En cualquier caso, y a pesar de algunas acciones aisladas para finales de esa década y principios de los años noventa la práctica tota-

lidad de ellos había desaparecido. ETA-m, ETA a secas, ya se había constituido en un referente, en un verdadero «tótem» para un sector de la sociedad vasca, insatisfecho y frustrado con la marcha de la Transición política. La organización terrorista se había convertido en el eje de un movimiento con un claro predominio de lo militar sobre lo ideológico y lo político, que legitimó su violencia.

La violencia policial entre la dictadura y la democracia

La irrupción violenta de ETA a finales de la década de los años sesenta provocó una conmoción dentro del régimen franquista. La necesidad creciente de control social para tratar de desarticular a la banda hizo que la dictadura incrementase las operaciones represivas en el territorio vasco-navarro. Si a ello añadimos la



creciente conflictividad laboral de la época en la zona,³¹ la dictadura centró una gran parte de su atención y actuación represiva especialmente en ella. Los datos son bien gráficos a este respecto. De los once Estados de Excepción decretados por el gobierno franquista en sus veinte últimos años de existencia, diez repercutieron de forma directa en las provincias vascas, fundamentalmente en Vizcaya y Guipúzcoa; y de entre esos casos, seis afectaron específicamente al País Vasco.³² La aplicación de los Estados de Excepción contribuyó aún más a extender la impunidad en el ejercicio de la represión.³³ Todo ello dio lugar a numerosos abusos y actuaciones indiscriminadas contra la población, lo que fue creando un fuerte clima de animadversión frente a las diferentes agencias de seguridad del Estado (ASE) entre amplios sectores de la sociedad vasca.

La tipología de los excesos por parte de las Fuerzas de Orden Público (FOP) en el País Vasco a lo largo de la dictadura fue muy variada. Una gran parte de los abusos se produjeron cuando algunas personas se encontraban bajo custodia policial; en controles de carretera;³⁴ altercados; manifestaciones y protestas; como resultado de «confusiones» con consecuencias graves, dados los métodos y criterios antirrepresivos utilizados; por abusos flagrantes e intencionados de autoridad y poder, etc. Los análisis de estos actos arrojan una larga lista de víctimas.³⁵

Una de las preocupaciones más importantes del primer gobierno de la Monarquía fue el mantenimiento del orden público. La oleada huelguística que se extendió por España a lo largo del primer semestre de 1976 y la respuesta que dieron a la misma el Ministerio de Gobernación de Manuel Fraga y las ASE a su servicio, fueron la más clara evidencia de la continuidad existente en materia de orden público con respecto a la dictadura. La más impactante muestra de ese modo de proceder se produjo en el País Vasco, concretamente en Vitoria, el 3 de marzo de 1976.³⁶ El nuevo Gobierno terminó perdiendo su escaso crédito para iniciar una reforma en

sentido democrático y en verano fue sustituido por el primer gabinete bajo la presidencia de Adolfo Suárez.³⁷

Lejos de producirse una distensión en la situación, a lo largo del proceso de Transición democrática, la violencia fue en aumento. El incremento de los actos terroristas de ETA —en sus diferentes versiones— y de ultraizquierda, fue respondido con la continuación de actos de represión indiscriminada por parte de las FOP, donde persistían mentalidades, comportamientos y estructuras militarizadas. Hasta, al menos, 1978, la indefinición de estrategias y objetivos de las fuerzas policiales, la descoordinación de los diferentes Servicios de Información y la precariedad de la red de confidentes definieron la situación de la lucha antiterrorista por parte del Estado.³⁸ Como ha señalado Fernando Reinares:

Además de la aludida carencia de aptitudes, la ineptitud policial en relación a la respuesta antiterrorista también puede vincularse a una inteligencia disfuncional combinada con la falta de control ejecutivo sobre las agencias estatales de seguridad. Algo de ello puede rastrearse en los numerosos comportamientos abusivos registrados en las provincias vascas, sobre todo durante los años cruciales de la Transición democrática española, por parte de componentes de los cuerpos y fuerzas estatales de seguridad socializados todavía entonces en una concepción autoritaria y militar del orden público propia del régimen dictatorial precedente.³⁹

Por otro lado, hay que tener en cuenta que durante la primera fase de la Transición, la vía policial de lucha contra el terrorismo fue un tanto postergada para tratar de desterrar la imagen represiva del Gobierno de cara a los partidos de la oposición y fomentar un final dialogado de la violencia terrorista. Ello «facilitó el surgimiento en las agencias de seguridad de dinámicas autónomas que contribuyeron a deteriorar la imagen de la acción estatal en su conjunto, principalmente en el País Vasco»,⁴⁰ donde la continuidad represiva fue interpretada como

la pervivencia del régimen dictatorial por parte de amplios sectores sociales.

A partir de 1978 la respuesta policial al terrorismo volvió a ser prioritaria para los diferentes Gobiernos españoles que se irían sucediendo. La necesidad de obtención de resultados era acelerada de forma constante por el incremento de atentados mortales, que entre 1978 y 1980 alcanzaron sus cifras más altas, como ya se ha visto en páginas anteriores. Esa situación provocó la continuidad en la aplicación de métodos indiscriminados que siguieron castigando a la población vasca y haciendo que permaneciera la visión deslegitimadora del Estado y de sus diferentes agencias de seguridad. El continuo aplazamiento de la reforma de las Fuerzas policiales contribuyó a ello. El miedo a posibles movimientos involucionistas y a una hipotética pérdida de efectividad en la lucha contra el terrorismo, lastró cualquier posible iniciativa en este sentido.⁴¹ El mantenimiento de legislaciones especiales, como la antiterrorista, que propició importantes espacios de impunidad, reforzó esa imagen negativa de las FOP, y, por extensión, del propio régimen democrático en el País Vasco.⁴²

Algunos de los más claros ejemplos de excesos por parte de las FOP en el País Vasco entre 1977 y 1980 fueron los sucedidos en el verano de 1978. Concretamente, la muerte de Germán Rodríguez en plenas fiestas de San Fermín en la capital navarra, y, pocos días después, la de José Ignacio Barandiarán en San Sebastián y el saqueo de varios locales comerciales en Rentería por parte de la Policía Armada, al estilo de un ejército de ocupación.⁴³

La llegada al Ministerio de Interior de Juan José Rosón⁴⁴ a mediados de 1980 provocó un cambio de notable importancia en la organización de la lucha antiterrorista. Su voluntad de establecer una coordinación entre los diversos organismos e instituciones con responsabilidad y competencias en la materia, se plasmó en la creación del «Mando Único para la Lucha Con-

traterrorista» (MULC). La mejora de los Servicios de Inteligencia y su coordinación contribuyó a que descendiera el número de actuaciones indiscriminadas sobre la población vasca y que éstas fueran circunscribiéndose a la legalidad vigente en aquel momento, aunque ésta continuara teniendo algunos matices de dudoso pedigrí democrático.⁴⁵ Fruto del mantenimiento de la legislación especial para delitos de terrorismo fueron algunos casos de tortura producidos bajo custodia policial. El que mayor repercusión tuvo en la sociedad vasca fue el de Joxe Arregi, en febrero de 1981.⁴⁶

Tras la llegada del PSOE al gobierno de España, el primer ministro del Interior socialista, José Barrionuevo, profundizó en la política desarrollada por su antecesor —con el que estaba en total sintonía— centrada en la planificación y organización de la lucha policial contra el terrorismo. La elaboración, a principios de 1983, del denominado «Plan Zona Especial Norte» (ZEN), así parecía confirmarlo.⁴⁷ El nuevo Plan no fue acogido de manera favorable por las instituciones autonómicas vascas, que preveían un incremento de las acciones preventivas indiscriminadas contra la población. En diciembre de 1984 el Estado español incrementó la dureza de la legislación especial contra el terrorismo. A partir de febrero de 1987, y como consecuencia de la reducción de la violencia etarra, la política antiterrorista del Gobierno también disminuyó su intensidad.⁴⁸

Los «incontrolados» y la violencia de ultraderecha organizada

El fenómeno de la violencia de ultraderecha y de los denominados «incontrolados» no fue un fenómeno exclusivamente español, como es sobradamente conocido.⁴⁹ En el País Vasco este tipo de violencia consiguió un mayor nivel de organización y capacidad de actuación durante el proceso de Transición a la democracia.

Las bandas ultras aparecieron en las postrimerías del franquismo como respuesta de los sectores más inmovilistas a la desintegración del régimen. Desarrollaron sus acciones más destacadas entre 1976 y 1980. Desde principios de los años setenta se dedicaron a la práctica de una violencia «difusa» (palizas, atentados contra librerías, periódicos y centros culturales «progresistas», y represión parapolicial de manifestaciones izquierdistas); algo que continuaron haciendo muchos de los grupos que dejaron su firma a lo largo de la Transición.⁵⁰

En el País Vasco, tanto las bandas ultras organizadas como los «incontrolados» —ya fueran ultraderechistas o integrantes de las FOP de forma autónoma— llevaron a cabo acciones contra miembros de la oposición al franquismo, básicamente representada por militantes o simpatizantes de formaciones de izquierda o abertzales. La tipología de estas agresiones fue múltiple. Además de los atentados y asesinatos llevados a cabo por las bandas más organizadas, estables y con mayor infraestructura, se produjeron secuestros, palizas, agresiones sexuales, ataques a manifestantes, e innumerables amenazas y ataques contra bienes particulares.⁵¹

Las diversas investigaciones hechas sobre esta temática parecen coincidir en atribuir los orígenes de las bandas ultraderechistas destinadas a operaciones contraterroristas dentro de una red mercenaria voluntariamente implantada por el Servicio Central de Documentación de la Presidencia (SECED), ideado y creado por Carrero Blanco poco antes de morir en un atentado de ETA.⁵² A partir de los Servicios de Inteligencia del franquismo se fueron configurando diversos comandos integrados por mercenarios extranjeros de ideología ultra, delincuentes comunes, confidentes policiales y miembros de grupos ultraderechistas españoles. Todos ellos contaron con la colaboración y protección de las FOP, a tenor de la práctica impunidad con que actuaron hasta los primeros años de la década de los ochenta. Según algunos autores, buena parte de las operaciones fueron realizadas directamente

por miembros de las agencias de seguridad del Estado que aprovecharon la cobertura ofrecida por las siglas de las bandas ultras para llevar a cabo operaciones al margen de la ley.⁵³ Su más destacado acto de presentación fueron los conocidos como «Sucesos de Montejurra», en mayo de 1976.⁵⁴

El mayor salto cualitativo protagonizado por este tipo de grupos se produjo cuando algunos de ellos comenzaron a combatir a ETA y su entorno social en el País Vasco, Navarra y el sur de Francia. Para ello contaron con financiación, asistencia y protección legal de algunos miembros de los aparatos del Estado, de ideología ultra —o al menos, partidarios de combatir el terrorismo con sus mismas armas—, que continuaban ostentando durante la Transición importantes cargos en las distintas agencias de seguridad del Estado, así como en el Ejército. Fruto de esas relaciones aparecieron siglas como: Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A), Antiterrorismo ETA (ATE), Acción Nacional Española (ANE), Grupos Antiterroristas ETA (GAE), Batallón Vasco Español (BVE), etc., que fueron las firmantes de la mayoría de atentados contra ETA y su entorno, aunque también actuaron contra militantes de la izquierda o simples sospechosos de militancia nacionalista o izquierdista. A la postre, esta sopa de siglas pareció consistir en una mera estratagema para encubrir sus acciones y provocar mayor terror entre sus objetivos.⁵⁵

Otra importante iniciativa de las bandas contraterroristas fue el comienzo de una larga lista de actos violentos contra los refugiados vascos en el sur de Francia. Este tipo de actuaciones contra bienes y personas en suelo francés había comenzado en 1975, con el objetivo de acabar con el «santuario» que ETA utilizaba para protegerse de las agencias de seguridad del Estado español, organizar sus atentados y dar descanso a sus comandos. La acción de mayor relevancia llevada a cabo por las bandas organizadas contra ETA, en los primeros años de la Transición,



fue el asesinato de José Miguel Beñaran Ordeñana, «Argala».⁵⁶

Hasta 1981, las diferentes bandas terroristas «anti-ETA» cometieron numerosos atentados a un lado y otro del Bidasoa, lo que, sin duda, contribuyó a que cundiera el pánico entre los terroristas, refugiados vascos y sus simpatizantes, pero también a que creciera la indignación entre amplios sectores de la ciudadanía vasca, que veían cómo la violencia era incrementada por estos grupos. El terror también se extendió entre los ciudadanos franceses de las localidades con importante colonia de refugiados vascos, ya que los atentados de las bandas «contraterroristas», en muchas ocasiones, causaron víctimas y heridos entre personas que nada tenían que ver con la comunidad de refugiados ni con ETA.

Algunas actuaciones pusieron de manifiesto la relación de determinados responsables policiales con estas bandas. El caso del atentado contra el bar «Hendayais» en Hendaya (Francia) el 23 de noviembre de 1980⁵⁷ y el de la pasividad, exhibida por el responsable policial de la zona, frente a los numerosos atentados de los comandos ultras en San Sebastián, Andoain y Rentería⁵⁸ hasta 1981, fueron claros ejemplos.

Aquellos grupos protagonizaron la que se ha denominado «primera guerra sucia», desarrollada entre 1976 y 1981. A diferencia de lo que ocurriría a partir de la llegada del PSOE al

Gobierno de España, todo parece indicar que aquellas bandas funcionaron de una manera bastante independiente de las altas instancias del Gobierno. Éstas se «limitaron» a dejar hacer y a proveer fondos públicos para que determinados mandos de los servicios de inteligencia, agencias de seguridad del Estado y ejército suministraran medios, estrategias y objetivos a los comandos encargados de llevar a cabo las acciones terroristas. Tras el intento de Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 y la posterior llegada a la presidencia de Calvo Sotelo, las acciones de estas bandas se redujeron notablemente, pasando el contraterrorismo de las bandas organizadas contra ETA a no aparecer prácticamente hasta 1983.

El terrorismo de Estado: los GAL

Como ya se ha afirmado, a partir de 1981 la actividad terrorista de ETA, o al menos su expresión más dramática, la de los atentados mortales, descendió de forma notable. Sin embargo, su estrategia de fondo no experimentó un cambio sustancial, ni siquiera tras la victoria de los socialistas en octubre de 1982. De hecho, ETA siguió constituyendo una de las principales amenazas para la democracia española en los siguientes años y uno de los factores que condicionaron la vida política del País Vasco.

El relevo en el palacio de la Moncloa tampoco significó un cambio en la política antiterrorista del Gobierno francés, a pesar de pertenecer a la misma familia política. Hasta, al menos, 1981 Francia sostuvo «que el terrorismo (vasco) era un asunto exclusivamente español, negaba la evidencia de que la organización tuviese instalado su «santuario» de refugio en el departamento de los Pirineos Atlánticos y se mostraba reticente a aceptar que España fuese una democracia».⁵⁹ Ese posicionamiento se reforzó tras la experiencia del fallido Golpe de Estado de febrero de 1981.

Como se ha afirmado, la persistencia del terrorismo etarra y la falta de colaboración francesa fueron los principales motivos por los que

desde ciertos ámbitos de la administración y otros anejos, se planteó el desarrollo de estrategias complementarias de carácter irregular que tuvieron el doble objetivo de amedrentar a ETA en territorio francés y provocar un cambio de actitud por parte de las autoridades de dicho país.⁶⁰

Tras once meses de gobierno socialista y de inactividad de las bandas y grupos más o menos estructurados que combatían a ETA, la calma se rompió. Todo parece indicar que desde determinados niveles de responsabilidad del Ministerio del Interior se siguió una dinámica similar a la marcada por anteriores administraciones, recurriendo para ello a métodos ilegales en la lucha antiterrorista. En esta ocasión, además, con el agravante de que los grupos terroristas estuvieron bajo la dirección y financiación directa de los más altos cargos del Ministerio del Interior, como demostrarían los Tribunales de Justicia en la década de los años noventa.⁶¹ Las continuidades fueron tan claras en algunos aspectos, que determinados integrantes de los comandos ultras de la etapa anterior aparecieron implicados en las acciones de esta «segunda guerra sucia». ⁶² El mantenimiento de algunos de los más destacados responsables de la política antiterrorista facilitó, sin duda, esta continuidad.

A mediados de octubre de 1983, los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) cometieron su primera acción delictiva. Siguiendo con lo que iba a ser la tónica general de la segunda etapa de lucha ilegal contra ETA, el acto se llevó a cabo en el sur de Francia, donde tendrían lugar la inmensa mayoría de sus atentados. Las víctimas fueron dos jóvenes refugiados vascos y militantes de ETA (m): José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala. Ambos fueron secuestrados por dos agentes de la Guardia Civil y trasladados a territorio español, donde fueron torturados y asesinados.⁶³ Pocos días después, el 18 de oc-

tubre, varios agentes de los GEO trataron de secuestrar a otro refugiado vasco, José María Larretxea.⁶⁴

El 4 de diciembre, varios mercenarios contratados por el subcomisario de policía de Bilbao, José Amedo, secuestraron en Bayona, por error, al ciudadano francés de origen español Segundo Marey Samper, quien fue confundido con un dirigente de ETA (m). Se trató del primer acto firmado por los GAL⁶⁵ y el primer «error» grave de una larga lista que se iría haciendo cada vez más extensa con el paso del tiempo.⁶⁶

Uno de los asesinatos que provocaron un mayor impacto fue el cometido en Bilbao en la persona del dirigente de Herri Batasuna (HB) Santiago Brouard, que resultó asesinado el 20 de noviembre de 1984. Se trató de una de las pocas acciones que los GAL⁶⁷ cometieron en suelo español y provocó una enorme ola de repulsa en una gran parte de la sociedad vasca, dando lugar a numerosos incidentes en muchas localidades. La sospecha de la autoría por parte del terrorismo de Estado se extendió entre amplios sectores de la sociedad vasca, minando la credibilidad y legitimidad del Estado español y volviendo a despertar simpatías hacia la lucha armada de ETA.⁶⁸

El general Sáenz de Santa María, que ocupó varios altos cargos del Ministerio de Interior mientras los GAL desarrollaron su actividad, definió a estos comandos como: «varios agentes de los Cuerpos de Seguridad del Estado que se movían por territorio francés en misiones oficialmente informativas y con una amplia autonomía para promover golpes preventivos, como se les llamaría con el paso de los años, contra ETA. Para ello contaban con dinero procedente de los fondos reservados con el que contrataban a pistoleros de variadas calañas para perpetrar sus golpes. En casos concretos, contaron también con aportaciones particulares». ⁶⁹ Según sus propias palabras, los GAL funcionaron de una manera bastante autónoma, de modo similar a como lo hicieron las bandas ultras hasta 1981,

descartando que los altos cargos del Gobierno tuvieran un control directo sobre los comandos antiterroristas ilegales. Para esta versión, el grado de responsabilidad en la lucha ilegal contra ETA de los gobiernos de la UCD y del PSOE fue muy similar.⁷⁰

En febrero de 1986 los GAL asesinaron en una pequeña localidad del sur de Francia a dos personas totalmente ajenas al entorno de ETA: un anciano y una joven. La organización reconoció en un comunicado que había sido otro «error». Esta acción, y un aislado y tardío atentado mortal contra un refugiado vasco antimilitarista y sin relación con la banda terrorista, Juan Carlos García Goena, constituyeron las últimas acciones de los GAL.

El cambio de política antiterrorista de Francia también incidió en el final de esta banda. Los esfuerzos diplomáticos que progresivamente fue realizando el Estado español acabaron dando sus frutos, sobre todo, tras los «Pactos de la Castellana» en 1984. La actitud del Gobierno galo comenzó a cambiar, coincidiendo con las negociaciones que se desarrollaron para facilitar el ingreso de España en la CEE. La colaboración entre ambas administraciones pasó a ser aún mucho más efectiva a partir de 1986, cuando Francia comenzó a sufrir en sus propias carnes el azote del terrorismo internacional, sobre todo del islámico.⁷¹ El Estado francés estaba colaborando activamente en la persecución de los terroristas vascos y las acciones del contrterrorismo no hacían sino degenerar y provocar tensiones en la relación con el país vecino.⁷² En todo caso, lo cierto es que las acciones de los GAL, aunque a corto plazo, consiguieron extender el terror entre el entorno abertzale más radical y entre las propias filas de ETA. A medio plazo constituyeron un balón de oxígeno para este mismo entorno y provocaron la deslegitimación de la lucha legal contra el terrorismo y por extensión la del propio sistema democrático.

Conclusión

La radicalización de la violencia política en el País Vasco a lo largo de la Transición constituye un elemento que distorsiona totalmente el esquema que presenta el caso español como un modelo de transición política hacia la democracia. Una violencia política, además, que no se circunscribió únicamente a los actos terroristas cometidos por ETA, la banda terrorista más poderosa durante aquellos trágicos años. Frente a esta banda surgieron grupos de extrema derecha —muchos de ellos ligados, de un modo u otro, a los aparatos del Estado— que contribuyeron a extender el terror en las calles y pueblos del País Vasco durante aquellos años. Todo ello, y especialmente la acción de estos últimos grupos, contribuyó indudablemente a profundizar en un proceso de deslegitimación del régimen democrático entre amplias capas sociales dentro del País Vasco, que percibieron estas acciones como la continuidad de las desplegadas durante los últimos años de la dictadura franquista.

La persistencia de la violencia política y el reconocimiento de sus víctimas constituyen aún, a día de hoy, uno de los problemas más importantes para la normalización de la convivencia en el País Vasco. A pesar del descenso de la actividad terrorista experimentado durante los últimos años y de la evidente pérdida de apoyo social de ETA, el debate sobre el protagonismo que las víctimas de esta violencia deben jugar o no en un hipotético proceso de diálogo sobre el fin del terrorismo, ha contribuido a amplificar los aspectos más dramáticos y delicados de este problema.⁷³

La persistencia de esta violencia que representa ETA y su entorno frente a la desaparición desde hace más de veinte años de los grupos de extrema derecha y de otros vinculados al terrorismo de Estado, ha dado lugar en ciertos sectores —políticos y mediáticos—, a la creación de una memoria sesgada y parcial que ha olvidado por completo la actividad de estos últimos

grupos durante el final del franquismo y los primeros diez años de la democracia.

El debate sobre las víctimas de la violencia política —que no sólo del terrorismo de ETA— constituye aún un problema incómodo para el régimen democrático y para la sociedad en su conjunto, tanto vasca como española. El presente artículo tan sólo constituye un primer y pequeño avance de un proyecto mucho más ambicioso que trata de analizar las consecuencias que se han derivado de la persistencia de la violencia en el País Vasco. Algunas de ellas, las más dramáticas, tienen un rostro humano y se centran en las propias víctimas. Otras tienen un mayor calado político y han afectado al proceso de deslegitimación al que se vio sometido el régimen democrático y sus instituciones como consecuencia de la persistencia de la violencia política en el País Vasco, un elemento que radicalizó aún más la situación y dificultó el ya de por sí problemático encaje de Euskadi dentro del Estado. Pero no son las únicas consecuencias. Las más profundas se encuentran enraizadas en la propia sociedad vasca, probablemente por debajo de la gruesa epidermis política que cubre todo lo relacionado con el denominado *problema vasco*, y se sitúa en el plano que algunos colectivos pacifistas han denominado ámbito pre-político.⁷⁴ Su alcance se centra en las consecuencias que ha tenido sobre el tejido social y sobre la vida cotidiana la interiorización de la violencia política en el País Vasco. En cualquier caso, como decimos, este primer artículo tan sólo constituye una primera aproximación al objeto de estudio que pretendemos abordar y que, además, se inserta dentro de un proyecto mucho más amplio.⁷⁵

NOTAS

¹ Como se ha afirmado, el peligro de presentismo a la hora de abordar con perspectiva histórica la Transición en el País Vasco constituye uno de los problemas más comunes en muchos de los análisis. RIVERA BLANCO, Antonio: «La transición en el País Vasco: un caso particular». En UGARTE, Javier (coord.): *La Transición*

en el País Vasco. *Historia y memoria*. Universidad del País Vasco/Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda, 1998, p. 81.

² MONTERO, Manuel: «La transición y la autonomía vasca» en UGARTE, Javier: *La Transición...*, ob. cit. pp. 105-113, MONTERO Manuel: «El concepto de Transición en el País Vasco», en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, 2004, pp. 247-267.

³ Somos conscientes de la dificultad que implica siempre la utilización del concepto de «violencia política», sobre todo en un sentido amplio y en un periodo que cabalga entre un régimen dictatorial como el franquista —máximo exponente del ejercicio de la violencia política en la España del siglo XX— y la transición hacia un régimen democrático. Véanse, entre otros, y sin ánimo de ser exhaustivos, ARÓSTEGUI, Julio: «Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia», en *Ayer*, 13, 1994, pp. 13-55 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «¿Qué es y qué no es la violencia en política? Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento», en BARRULL PELEGRÍ, Jaume: *Violencia política i ruptura social a Espanya, 1929-1945*, Espai/Temps Cuaderns del Departament de Geografia i Historia. Lleida, Universidad de Lleida, pp. 29-66, GONZÁLEZ MADRID, Damián: «Violencia política y dictadura franquista» en *Violencias en la España postfranquista. Antecedentes, representaciones e influencias. Dissidences, Hispanic Journal of Theory and Criticism*, n.º 3, 2007 en <http://www.dissidences.org/>, y desde otra perspectiva muy diferente, VV.AA.: «Imaginario social de la violencia política. El caso de Italia». Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Psicologia Social. Sobre la violencia política en este periodo véase también MUÑOZ SORO, Javier: «Las señas de Caín. Los discursos de la violencia política entre la dictadura y la democracia (1962-1982)», en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel: *La España del presente. De la dictadura a la democracia*, en *Historia del Presente*, Monografía n.º 3, pp. 39-57.

⁴ Para todo este periodo, véase MORÁN, Gregorio: *Los españoles que dejaron de serlo. Cómo y por qué Euskadi se ha convertido en la gran herida histórica de España*. Planeta, Barcelona, 2003 y UNZUETA, Patxo: *Los nietos de la ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco*, Madrid, El País, 1988.

⁵ Véanse, a este respecto, por ejemplo REINARES, Fernando: *Terrorismo y Antiterrorismo*, Barcelona: Ediciones Paidós, 1998; *European Democracies Against Terrorism. Governmental Policies and Intergovernmental Cooperation* (Aldershot, Hampshire: Ashgate, 2000). GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Terrorismo en Europa*, Arco libros, Madrid, 2002 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El fenómeno terrorista en Europa, Cónica del siglo XX*, Dastin Export, Madrid, 2006.

⁶ Este colectivo llegó a fusionarse fugazmente con EGI, las juventudes del PNV tras una serie de encuentros,

- según ha escrito GARMENDIA, José María, en ELORZA, Antonio: *La Historia de ETA* (coord.): Madrid, Temas de hoy, 2000, pp. 92-102. Sin embargo, otros autores han matizado esta relación, insinuando una fusión formal, mediante la incorporación de miembros de EKIN en EGI, entre 1955 y 1957. PABLO, Santiago de; MEES, Ludger; y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1979*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 231.
- ⁷ Para un estudio sobre el relevo y/o la refundación del nacionalismo vasco durante el franquismo véanse GU-RRUTXAGA, Ander: *La refundación del nacionalismo vasco*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1989. GU-RRUTXAGA, Ander: *El código nacionalista durante el franquismo*. Anthropos, Barcelona, 1985.
- ⁸ Para un seguimiento de este proceso de ETA, y especialmente de sus relaciones con el PNV, véase PABLO, Santiago de, MEES, Ludger; y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio: *El péndulo patriótico..., ob. cit.*, pp. 231-249 y ss.
- ⁹ Aunque ciertos autores han calificado como determinante la influencia de la obra de Federico Krutwig en la primera generación de militantes de ETA, como MORÁN, Gregorio: *Los españoles que dejaron de serlo..., ob. cit.*, pp. 332-337, algunos de los que se incorporaron a la organización durante aquellos años, como Mario Onaindía, han puesto en evidencia la importancia que tuvo la supuesta lectura de la citada obra en su decisión para integrarse en ETA. Véase a este respecto JUARISTI, Jon: *Cambio de destino*. Seix Barral, Barcelona, 2006.
- ¹⁰ El 27 de junio de 1960 se produjo la explosión de una bomba en una estación de tren Amara de San Sebastián. Se trató de un oscuro suceso que terminó con la vida de una niña de 22 meses, Begoña Urroz Ibarrola. PAGOLA, José Antonio: *Una ética para la paz. Los obispos del País Vasco, 1968-1992*. San Sebastián Idatz, 1992, p. 20. Su autoría se ha atribuido a ETA pero nunca hubo reivindicación de esta organización ni tampoco las autoridades le dieron mayor relevancia. Una referencia similar aparece también en DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio: *ETA. Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*. Bilbao, UPV/EHU, 1998. pp. 220 y 221. Ernest Lluch, como quedó constancia en el artículo publicado en *El Correo* el 19 de septiembre de 2000, tan sólo dos meses antes de que fuera asesinado por la propia banda terrorista.
- ¹¹ DOMÍNGUEZ, Florencio: *ETA: Estrategia organizativa...*, pp. 220 y 221. Véanse también, a este respecto, MUÑOZ ALONSO, Alejandro. *El terrorismo en España*. Planeta, Barcelona, 1992, p. 13 y ARTEAGA, Federico: *ETA y el proceso de Burgos, 1971*, p. 14.
- ¹² JÁUREGUI, Gurutz: *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis y evolución entre 1959 y 1968*. Siglo XXI de España Editores, Segunda Edición., Madrid, 1985, p. 460.
- ¹³ Véase Morán, Gregorio: *Los españoles..., ob. cit.*, p. 22.
- ¹⁴ En 1998, treinta años después de aquel suceso, el acompañante de Etxebarrieta, Iñaki Sarasketa, explicó las circunstancias del «fatídico encuentro». Sarasketa desmintió la teoría del inevitable enfrentamiento y declaró que Txabi Etxebarrieta, tras una elevada ingesta de centraminas, había disparado contra el cabo de la Guardia Civil mientras éste se encontraba agachado comprobando la matrícula del automóvil, y volvió a hacerlo nuevamente una vez que cayó al suelo. Sobre el tema de la creación del mito y la peculiar martiriología del abertzalismo radical nos parece imprescindible la lectura de JUARISTI LINACERO, Jon: *Sacra Némesis. Nuevas historias de nacionalistas vascos*. Madrid, Espasa, 1999, pp. 105-139 y sobre otros militantes emblemáticos como Argala, CASQUETE, Jesús: «La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical» en *Cuadernos Bakeaz* n.º 81, 2007.
- ¹⁵ A lo largo de 1968 se practicaron 434 detenciones con un resultado de 189 encarcelados, 75 deportados y 38 exiliados. En 1969 la cifra de detenidos sin juicio llegaría a los 1953, Véase GARMENDIA; José María: *ob. cit.*
- ¹⁶ Como es sobradamente conocido, a las seis penas de muerte iniciales se le sumaron en la condena tres más, aunque el Consejo de Ministros del día 30 de diciembre acordó la conmutación de dichas penas capitales.
- ¹⁷ GARMENDIA, Jose María: «ETA: Nacimiento, desarrollo y crisis (1959-1978)», en ELORZA, Antonio: *La historia de ETA...*, *ob. cit.*, p. 168.
- ¹⁸ YSÁS, Pere: *Disidencia y subversión: La lucha del régimen franquista por su supervivencia. (1960-1975)*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 139-149.
- ¹⁹ GARMENDIA, José María:..., *ob. cit.*, p. 168.
- ²⁰ Sobre este proceso véase ONAINDIA, Mario: *El aventurero cuerdo. Memorias (1977-1981)*, Madrid, Espasa, 2004.
- ²¹ «...sea éste, primero la Constitución española, sea después el Estatuto Vasco», LLUCH, Ernest: «La campana de ETA», en *El Diario Vasco*, 26 de mayo de 1995.
- ²² Domínguez, Florencio: *ob. cit.*, p. 286.
- ²³ Se ha relacionado la concentración de los atentados en miembros de las Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas con el cambio estratégico que se produjo en ETA en 1978 y que perduró durante muchos años, basado en la exigencia de una negociación de la alternativa KAS a cambio de una tregua, IBARRA GÜELL, Pedro: *La evolución estratégica de ETA (1963-1987)*. Kriselu San Sebastián, 1987, pp. 103 y 104.
- ²⁴ A lo largo de cinco años ETA-m cometió 246 actos terroristas que dejaron un balance de cinco personas muertas, entre ellos dos ingenieros de la central nuclear —el asesinato de José María Ryan fue especialmente cruel tras un secuestro—, y varios trabajadores, catorce heridos y unos daños materiales directos que se calcularon en unos 2.100 millones de pesetas, pero con un coste real superior al medio billón de pesetas, de-

- rivado de la paralización del proyecto. DOMÍNGUEZ, Florencio: *ob. cit.*
- ²⁵ Una historia *oficiosa* de este grupo puede consultarse en *Komando Autonomoak. Sasien arantzakada. Una historia anticapitalista*, Bilbao, Likiniano Elkartea, 1998. Para un análisis crítico y descarnado sobre los CAA puede consultarse JUARISTI LINACERO, Jon: *Sacra Némesis...*, *ob. cit.*, pp. 181-221.
- ²⁶ Su origen fue tan rocambolesco como ilustrativo sobre la peculiar situación que se vivía dentro de los grupos terroristas. En marzo de 1976, ETA-pm secuestró al industrial nacionalista Ángel Berazadi. La familia no pudo reunir la cantidad exigida para su liberación y la dirección de la organización decidió su puesta en libertad. Los comandos Bereziak que había realizado el secuestro y custodiaban a Berazadi desobedecieron las órdenes, lo asesinaron. Los Bereziak fueron expulsados. La mayor parte pasaron a ETA-m. El resto se integró en los CAA, impulsando la actividad más sangrienta de esta organización.
- ²⁷ Algunas fuentes elevan el número de asesinados a la treintena, ya que durante aquellos años hubo varios atentados cuya autoría resultó difícilmente comprobable.
- ²⁸ JUARISTI, Jon: *Sacra Némesis...*, *ob. cit.*
- ²⁹ *Irautza* cometió más de doscientos atentados y dejó un reguero de ocho víctimas mortales, siete de su propia organización, que fallecieron mientras colocaban artefactos explosivos y un peón que murió tras la colocación de una bomba en una grúa.
- ³⁰ Junto a éstos habría que añadir otros surgidos de manera más o menos espontánea y organizada, vinculados de un modo u otro con el nacionalismo radical en cualquiera de sus versiones, como KIBAETAN, Gataska, o, más tarde, Mendeku. Todos ellos se cobraron víctimas mortales. Uno de los casos más dramáticos fue el de este último grupúsculo, que asesinó a dos militantes socialistas y causó heridas a otros diez en la Casa del Pueblo de Portugalete, el 26 de abril de 1987.
- ³¹ Puede verse la distribución de la conflictividad por provincias y un análisis del mismo en: MOLINERO, Carme e YSÁS, Pèrre: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 100 y ss.
- ³² GURRUCHAGA, Ander: *El código nacionalista vasco durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos, 1985, pp. 292-295.
- ³³ «Las legislaciones especiales de emergencia que reducen sustancialmente los derechos civiles pueden así conducir, y de hecho han conducido en algunos casos, aunque por lo común durante períodos acotados de tiempo, a una acción policial bastante desmedida en que la gran mayoría de los afectados, muchos de ellos detenidos e interrogados, no eran terroristas ni estaban relacionados con organizaciones armadas clandestinas». REINARES, Fernando: *Terrorismo y...*, p. 151. Un ejemplo de aplicación del estado de excepción en una localidad vasca en: ETXANIZ, José Ángel: «El último estado de excepción en Gernika-Lumo». En: *Aldaba*, n.º 133, Gernika, 2005.
- ³⁴ Los controles de carretera con exhibición de armamento y a cargo de agentes de las ASE de «gatillo fácil» continuaron siendo muy habituales durante los años ochenta y cobrándose la vida de muchos inocentes. Este tipo de actuaciones provocaron protestas populares y de varios ayuntamientos, contribuyendo sobre manera a la mala fama de las FOP en el País Vasco.
- ³⁵ El más reciente estudio sobre este tema ha sido realizado por el Gobierno Vasco: LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena: *Informe: Víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política*, Vitoria-Gasteiz, Dirección de Derechos Humanos. Departamento de Justicia Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco, 24 de junio de 2008.
- ³⁶ Más información sobre aquellos hechos en: CARNICERO HERREROS, Carlos: *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2007.
- ³⁷ Desde 1968 y hasta 1977, el número de víctimas mortales causadas por intervenciones de las FOP en manifestaciones y protestas en el País Vasco fue de 13. LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena: *Informe: Víctimas de vulneraciones...* pp. 145-146. Las cifras deben de ser tomadas con la debida provisionalidad, dado el momento incipiente de la investigación y las dificultades para llevarla a cabo.
- ³⁸ JAIME-JIMÉNEZ, Óscar: *Policía, terrorismo y cambio político en España, 1976-1996*, Valencia, Tirant lo Blanch/ Universidad de Burgos, 2002, p. 25.
- ³⁹ REINARES, Fernando: *Terrorismo y...*, p. 168.
- ⁴⁰ JAIME-JIMÉNEZ, Oscar: *Policía, terrorismo y...*, p. 310.
- ⁴¹ Los diferentes titulares del Ministerio de Gobernación –luego Interior– desde 1976 (Fraga, Martín Villa, Ibáñez Freire, Rosón...) auspiciaron o no se opusieron, bajo su mandato, a que fueran entregadas importantes responsabilidades en materia antiterrorista a antiguos funcionarios franquistas de la Brigada Político-Social como: Roberto Conesa, José Sáinz, Manuel Ballesteros, etc. A este respecto ver: SARTORIUS, Nicolás, SABIO, Alberto: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (Noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, pp. 342-344.
- ⁴² Las leyes especiales continuaron hasta 1988, cuando la legislación antiterrorista se incorporó al régimen ordinario. JAIME-JIMÉNEZ, Oscar: *Policía, terrorismo y...*, p. 318. Para saber más sobre la legislación antiterrorista: VERCHER NOGUERA, Antonio: *Antiterrorismo en el Ulster y en el País Vasco (legislación y medidas)*, Barcelona, PPU, 1991. Algunos de estos casos en: LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena: *Informe: Víctimas de vulnera-*

- ciones..., pp. 139-140 y 148-151.
- ⁴³ Más información sobre sobre los hechos del verano de 1978 en: LANDÁZURI (pseudónimo): *Que se vayan ya*, Hendaya, Mugalde, 1978.
- ⁴⁴ Según Alfredo Grimaldos, amigo y compañero de trayectoria política de Martín Villa, con quien compartía el gusto por otorgar cargos relevantes en su Ministerio a policías que ganaron su prestigio aplicando los «grigos» del franquismo. GRIMALDOS, Alfredo: *La sombra de Franco en la Transición* Madrid, Oberón, 2004, pp. 182-186.
- ⁴⁵ Pero también es cierto que ocurrieron sucesos graves como el denominado «Caso Almería», tras el que fueron condenados varios guardias civiles por la tortura y asesinato de varios jóvenes que habían sido confundidos con terroristas de ETA en la provincia andaluza. Véase: CARCEDO, Diego: *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pp. 322 y 323.
- ⁴⁶ Más información sobre este caso en: LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena: *Informe: Víctimas de vulneraciones...*, pp. 48-53.
- ⁴⁷ El Plan incidía en la coordinación y centralización de la información contraterrorista, contemplando «las diferentes dimensiones de la respuesta estatal, y en la que destacaba la policial». GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El terrorismo en Europa*, Madrid, Arco Libros, 2002, p. 311. En 1984, los GEO realizaron una operación contra varios miembros de los Comandos Autónomos en la localidad guipuzcoana de Pasajes, muriendo tiroteados cuatro de los cinco terroristas del comando. Todo parece indicar que aquella acción respondió al asesinato por parte de este grupo terrorista del político socialista Enrique Casas. Una versión sobre los hechos desde la óptica de los propios Comandos Autónomos en: *Comandos Autónomos. Emboscada en Pasaia: un crimen de Estado*, Barcelona, Virus editorial, 2008.
- ⁴⁸ JAIME-JIMÉNEZ, Oscar: *Policía, terrorismo y...*, pp. 27-29.
- ⁴⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El terrorismo...*, p. 74.
- ⁵⁰ Fueron múltiples las siglas utilizadas por este tipo de grupos. De entre ellos, los más organizados y estables fueron los dependientes de Falange Española y de las JONS y de Fuerza Nueva (Fuerza Joven y Frente Nacional de la Juventud), además de los Guerrilleros de Cristo Rey.
- ⁵¹ Algunos de los casos más conocidos fueron los de los asesinatos de Víctor Pérez Elexpe en 1975 y Normi Mentxaka en 1976. Más ejemplos de actos protagonizados por «incontrolados» y bandas ultra en el País Vasco en: LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena: *Informe: Víctimas de vulneraciones...*, pp. 166-180. En este informe se otorga motivación política a algunos casos claramente causados por estados de embriaguez o razones de tipo personal.
- ⁵² No se puede hablar hasta la fecha de una historiografía sobre este tema, por lo que las principales investigaciones que asisten este relato son de origen periodístico. Entre ellas destacamos. MIRALLES, Melchor y ARQUÉS, Ricardo: *Amedo. El Estado contra ETA*, Barcelona, Plaza y Janés, 1989. Y WOODWORTH, Paddy: *Guerra sucia, manos limpias. ETA, el GAL y la democracia española*, Barcelona, Crítica, 2002. Algunos de los periodistas autores de estas investigaciones, además de fuentes para la Historia, se convirtieron en parte de la misma, al destapar algunas de las tramas de los GAL y posibilitar su enjuiciamiento posterior.
- ⁵³ Algunos ejemplos en: CARCEDO, Diego: *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pp. 255-256.
- ⁵⁴ Un interesante relato de lo acontecido en Montejurra en: CARCEDO, Diego: *Sáenz de Santa María...*, pp. 148-155.
- ⁵⁵ *Ibidem*, pp. 141 y 142.
- ⁵⁶ Una versión y relato de esta acción en: MIRALLES, Melchor y ARQUÉS, Ricardo: *Amedo. El Estado...*, p. 73. CASQUETE, Jesús: «La apoteosis del...».
- ⁵⁷ Más información sobre este caso en: CARCEDO, Diego: *Sáenz de Santa María...*, pp. 284-286.
- ⁵⁸ Al menos diez atentados mortales entre 1979 y 1981. WOODWORTH, Paddy: *Guerra sucia...*, p. 42.
- ⁵⁹ MORÁN, Sagrario: *ETA. Entre España y Francia*, Madrid, Estudios Complutenses, 1997, p. 395.
- ⁶⁰ JAIME-JIMÉNEZ, Óscar: *Policía, terrorismo y...*, pp. 312-313.
- ⁶¹ El Ministro de Interior José Barrionuevo, su Secretario Rafael Vera, altos cargos del Ministerio como Julián Sancristóbal, Francisco Álvarez y miembros de la policía como Miguel Planchuelo y José Amedo fueron condenados en 1998 por los delitos de malversación de fondos y el secuestro del ciudadano francés Segundo Marey. A excepción de Barrionuevo y Vera, todos los condenados estaban o habían estado relacionados con la Comisaría de Policía de Bilbao, una de las sedes de dirección de los GAL. También fue condenado el líder socialista vasco Ricardo García Damborenea. CARCEDO, Diego: *Sáenz de Santa María...*, p. 384.
- ⁶² Los principales mercenarios de los GAL fueron antiguos miembros de la OAS, algunos integrantes de la mafia marsellesa y del terrorismo fascista internacional. La mayor parte de ellos formaron parte de la primera fase de la «guerra sucia». A destacar entre ellos: Jean Pierre Cherid, Mohamed Talbi, Antonio Ferreira, Jean Philippe Labade, Mario Ricci, José María Boccoardo, Jean Claude Ruíz, Jean Pierre Daury, Carlos Gastón, Dominique Thomas, o los hermanos Perret. CARCEDO, Diego: *Sáenz de Santa María...*, p. 391.
- ⁶³ Enrique Dorado y Felipe Bayo pertenecían a la Comandancia de la Guardia Civil de Guipúzcoa, con sede en el cuartel de Intxaurre, al frente de la cual

- estaba el general Enrique Rodríguez Galindo. Años más tarde, los tribunales demostrarían la implicación de todos ellos en el secuestro, tortura y muerte de Lasa y Zabala, probando que la Comandancia guipuzcoana había sido una de las sedes centrales desde donde se dirigió a los GAL. Más información en: CARCEDO, Diego: *Séenz de Santa María...*, pp. 374-375; MIRALLES, Melchor y ARQUÉS, Ricardo: *Amedo. El Estado...*, pp. 155-156 y WOODWORTH, Paddy: *Guerra sucia...*, pp. 56-68.
- ⁶⁴ Como puede apreciarse, en los primeros actos de los GAL, la presencia de miembros de las agencias de seguridad del Estado fue notable. Con el paso del tiempo, éstos pasarían a ocupar un plano más secundario en la ejecución de las acciones, centrándose, fundamentalmente, en labores de información e intendencia.
- ⁶⁵ Más información sobre el secuestro de Marey en: CARCEDO, Diego: *Séenz de Santa María...*, pp. 385-386; WOODWORTH, Paddy: *Guerra sucia...*, pp. 69-71; MIRALLES, Melchor y ARQUÉS, Ricardo: *Amedo. El Estado...*, pp. 63-67.
- ⁶⁶ A lo largo de su historia, los GAL dejaron un importante número de víctimas y heridos que nada tenían que ver con el colectivo de refugiados y terroristas vascos. A partir de 1984 también fueron frecuentes las detenciones, por parte de la policía francesa, de muchos de los mercenarios que llevaron a cabo los atentados, lo que fue posibilitando conocer su relación con los miembros de las diferentes agencias de seguridad del Estado español. Algunos de los fallos de los GAL llegaron a costar la vida de sus mercenarios, como a uno de los más destacados: Jean Pierre Cherid, que murió cuando manipulaba un artefacto explosivo que iba a colocar en el coche de un miembro de ETA, el 19 de marzo de 1984.
- ⁶⁷ Pese a que todo hace indicar que fueron los GAL, todavía no se ha probado en los tribunales. Los autores materiales fueron detenidos y condenados, pero las relaciones de este asesinato con las conexiones policiales del Ministerio de Interior y los GAL no han sido demostradas.
- ⁶⁸ Cinco años después del atentado contra Brouard –y en teoría dos después de la desaparición de los GAL– fue asesinado, también un 20 de noviembre, José Mugu-ruza, cuando en compañía de otros miembros electos de la coalición Herri Batasuna se disponía a recoger su acta de Diputado. Este hecho causó también gran conmoción en la sociedad vasca. A pesar de la reivindicación de los GAL las sospechas se dirigieron hacia unas misteriosas «Bases Autónomas». Finalmente fueron detenidos un policía, Ángel Duce y Ricardo Sáez de Ynestrillas.
- ⁶⁹ CARCEDO, Diego: *Séenz de Santa María...*, p. 409.
- ⁷⁰ *Ibidem*, pp. 410-412.
- ⁷¹ Para saber más sobre las relaciones entre España y Francia y su condicionamiento por ETA: MORÁN, Sagrario: *ETA. Entre España...*
- ⁷² El saldo de muertos atribuidos a los GAL es de 27. Puede verse una cronología de las acciones de los GAL en: WOODWORTH, Paddy: *Guerra sucia...*, pp. 499-502. También existe un fichero elaborado por la Dirección de Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco en 2008, donde se recogen las víctimas de la primera y segunda «guerra sucia» desde 1975. Los últimos informes hablan de aproximadamente: 75 personas muertas o desaparecidas y 236 heridas. Además, en 8 episodios resulta herido un número indeterminado de personas y algunos casos están todavía por clarificar. En estos datos están incluidas las víctimas de los grupos terroristas de extrema derecha y del GAL. LANDA GOROSTIZA, Jon Mirena: *Informe: Víctimas de vulneraciones...*, p. 81.
- ⁷³ La propia definición o consideración de víctima del «terrorismo» o «de la violencia política» ha dado lugar a duros enfrentamientos, no sólo entre los partidos políticos, sino entre diversos colectivos de víctimas. El reconocimiento público de algunas de ellas, como Melitón Manzanos o Luis Carrero Blanco, por citar dos de los ejemplos más polémicos, en enero de 2001, incluidas dentro de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las víctimas del terrorismo a título póstumo, en aplicación de la ley 32/1999 de 8 de octubre, generó un importante debate sobre este tema, en un momento, no hay que olvidarlo, de fuerte tensión entre el Gobierno español y el Gobierno Vasco.
- ⁷⁴ Aunque, evidentemente, en un sentido muy distinto al que ha utilizado habitualmente el nacionalismo vasco, por ejemplo, para justificar la existencia del «Pueblo Vasco» y argumentar la constatación de la «teoría del conflicto».
- ⁷⁵ El proyecto profundiza en tres líneas de investigación: La construcción de los discursos territoriales y las identidades colectivas, La evolución de los elementos sociales y la Memoria de las víctimas en el País Vasco Contemporáneo. Grupo de Investigación de Alto Rendimiento del Sistema Universitario Vasco (IT-286), dirigido por el catedrático Luis Castells Arteche.

